

Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción:
República Dominicana
2024–2028

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Tabla de contenidos

Section I. Resumen	2
Sección II. Compromisos prometedores	7
Sección III. Metodología	23
Anexo I. Datos de los compromisos	25
Anexo II. Cocreación del plan de acción	27

Section I. Overview

The Dominican Republic's sixth Action Plan is notably tech-focused: nine of its ten commitments involve the integration or development of digital platforms, and three specifically mention using artificial intelligence. While all commitments include innovative components, four are particularly promising. However, some primarily address internal public administration functions and lack a clear connection to open government principles. These could be strengthened in the plan's next update by more directly aligning the proposed solutions with open government principles.

The Dominican Republic's sixth action plan features 10 commitments covering a wide array of themes, including bureaucratic procedures, citizen complaints, health, and justice. The plan marks the introduction of open budgets to the country's open government agenda and builds upon previous initiatives related to the environment, employability, public services, and open data. The plan did not contain any commitments from the municipal sector.¹

For the first time, the action plan will have a four-year implementation period (2024–2028). It includes four commitments considered "promising" for their relevance, innovative nature, and potential to achieve significant results.

The first promising commitment (Commitment 1: AI tool for access to information) leverages generative artificial intelligence, like "Chat GPT," to improve public access to information. The second (Commitment 5: Satellite and Community Monitoring of Deforestation and Tree-Felling) aims to provide citizens with deforestation data from the Reforestation Initiatives Information and Management System (SIGIR), encouraging public oversight of illegal logging. The third (Commitment 9: Digital platform for reporting on judges and judicial officers of the Judiciary) will create a secure platform for filing complaints about ethical violations, conflicts of interest, and misconduct by judicial officials. Finally, the fourth (Commitment 10: Open Data for Transparent Justice) will see the Judiciary create an Open Data Policy and start regularly publishing data in an open format.

A significant milestone of this action plan is the inclusion of commitments to be implemented by branches of government other than the executive. The Judiciary will be responsible for implementing the final three commitments: "Data Interconnection in the Justice and Security System," "Digital Platform for Reporting on Judges and Judicial Officers of the Judiciary," and "Open Data for Transparent Justice." This marks a major step toward the country's goal of an Open State, aligning with a key recommendation from the IRM's 2022–2024 Action Plan Review report.²

At a Glance

MEMBERSHIP

2011 **Joined OGP**

COMMITMENTS

6/10 **Open government lens**

4/10 **Substantial potential for results**

PROMISING COMMITMENTS

- AI tool for access to information #AIXtransparency
- Satellite and community monitoring of deforestation and tree-felling
- Digital platform for reporting on judges and judicial officers in the Judiciary.
- Open data for transparent justice

Met the minimum requirements during co-creation: Yes

The Dominican Republic continues to improve how it drafts most of its commitments, particularly by enhancing their specificity, defining success, and developing quantifiable indicators to measure progress and completion. However, there is still an opportunity to identify how to address co-creation issues with actions that are more directly relevant to open government.

Based on the IRM's assessment, four of the ten commitments lack a clear open government lens. This is because their implementation focuses on internal administrative functions—like developing digital platforms or managing technological systems—rather than on public-facing activities. As a result, they don't have a direct, immediate impact on citizens in terms of transparency, public disclosure, participation, or accountability. While these actions may be necessary preliminary steps for future initiatives, achieving open government results will require adding more public-facing measures to the commitments, particularly in their milestones. This is especially true for Commitment 3 ("SoyYoRD - My Citizen Folder"), Commitment 6 ("Single Health Record"), Commitment 7 ("#PasantíasPúblicasRD" for the national public internship system), and Commitment 8 ("Data Interconnection in the Justice and Security System"). Adding specific open government elements that directly impact citizens could significantly improve the potential of these commitments. This would be reflected in the action plan's midterm assessment.

The country's open government agenda is coordinated by a multi-stakeholder forum led by the General Directorate of Ethics and Government Integrity (DIGEIG). The forum includes six members from the Executive Branch, three from civil society, one from the business sector, and two from academia. Members for the 2024–2028 action plan were selected through an open process where each civil society sector nominated its candidates. A committee of experts—comprising former forum members, civil society organizations, and academics—then evaluated the nominations and chose the new members.³ The forum's scope, responsibilities, and characteristics were legally established by decrees 713-2021⁴ and 9-22⁵ dated November 4, 2021, and January 17, 2022, respectively.

According to civil society members who took part in the action plan's co-creation process⁶, the effort featured adequate outreach and provided participants with the necessary background information. They also noted that progress was well-communicated⁷, and that participants received feedback on how their proposals were used or why they were not considered.⁸ All of this information was published on a dedicated website that served as an open government repository throughout the entire co-creation process.⁹

¹ Subsequent to the drafting of this report, the country incorporated an additional commitment proposed by the municipal sector. Berenice Barinas Ubiñas, Executive Director, General Directorate of Ethics and Government Integrity (DIGEIG). Correspondence from July 22, 2025

² Independent Reporting Mechanism, "Action Plan Review: Dominican Republic 2022-2024," August 8, 2024: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/dominican-republic-action-plan-review-2022-2024/>

³ General Directorate of Ethics and Government Integrity Presidency of the Republic, Dominican Republic, VI Action Plan of the Dominican Republic to the Open Government Partnership 2024-2028, https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

⁴ Presidency of the Republic, Dominican Republic, Decree NUMBER: 713-21: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/713-21-Fomento-y-la-Creacion-de-un-Foro-Multiactor-para-un-GA.pdf>

⁵ Presidency of the Republic, Dominican Republic, Decree NUMBER: 9-22: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/08/Decreto-9-22-Modifica-el-articulo-6-decreto-713-21.pdf>

⁶ Eduardo Hernández (Executive Director and Founder of Fundación Verdad and the i-Bids platform, member of the multi-stakeholder forum of the Dominican Republic). Interview conducted on March 10, 2025.

⁷ Co-creation timeline, VI Action Plan of the Dominican Republic to the Open Government Partnership 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

⁸ Government of the Dominican Republic, "Reasoned responses from the co-creation process of the VI Action Plan of the Dominican Republic, to the Open Government Partnership 2024-2028," <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2024/12/Respuestas-Razonadas-del-proceso-de-co-creacion-del-VI-Plan-de-Accion-de-la-Republica-Dominicana-ante-la-Alianza-para-el-Gobierno-Abierto-2024-2028.pdf>

⁹ <https://gobiernoabierto.gob.do/>

Sección I. Resumen

Una característica del sexto Plan de Acción de República Dominicana es el uso intensivo de la tecnología: nueve de los diez compromisos contemplan la integración o desarrollo de plataformas digitales, y tres de ellos mencionan el uso de inteligencia artificial. Todos incluyen componentes de innovación, y cuatro se destacan por su potencial. No obstante, algunos compromisos tienen como objetivo principal funciones internas de la administración pública, sin una vinculación clara con los principios de gobierno abierto. Estos compromisos podrían fortalecerse en la actualización del plan de acción mediante revisiones que articulen de forma más directa la solución propuesta con los principios de gobierno abierto.

El sexto plan de acción de República Dominicana contiene 10 compromisos que abarcan un amplio espectro de temas, incluyendo tramitología, denuncias ciudadanas, salud y justicia. Introduce en la agenda de gobierno abierto la temática de presupuestos abiertos y repiten dentro de un plan de acción dominicano iniciativas para atender problemáticas en materia de medio ambiente, empleabilidad, servicios públicos y datos abiertos. En esta ocasión, el plan presentado oficialmente ante OGP no incluyó compromisos del sector municipal¹.

Por primera vez el plan de acción contará con un período de cuatro años para implementarse (2024-2028). Posee cuatro compromisos considerados como “prometedores” por su pertinencia, carácter innovador y potencial para generar resultados.

El primer compromiso prometedor (Compromiso 1: Herramienta de IA para el acceso a la información) busca aprovechar la inteligencia artificial generativa como “Chat GPT”, conocida como Grandes Modelos Lingüísticos o LLM por sus siglas en inglés, para mejorar el acceso ciudadano a información pública. El segundo, (Compromiso 5: Monitoreo Satelital y Comunitario de la Deforestación y Tala de Árboles) tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía la información de deforestación del Sistema de Información y Gestión de Iniciativas de Reforestación (SIGIR) para fomentar un control ciudadano sobre la tala ilegal en el país. El tercer compromiso, (Compromiso 9: Plataforma Digital de Denuncias de jueces y servidores judiciales del Poder Judicial) crearía una plataforma tecnológica segura para presentar denuncias sobre violaciones éticas, conflictos de interés y malas prácticas de personas funcionarias judiciales. Finalmente, a través del cuarto compromiso prometedor (Compromiso 10: Datos Abiertos para una Justicia Transparente) el Poder Judicial crearía una Política de Datos Abiertos e iniciaría la publicación periódica de datos bajo este formato.

Resumen

MEMBRESÍA

2011

Se unió a OGP

COMPROMISOS

6/10

Perspectiva de gobierno abierto

4/10

Potencial para resultados sustanciales

COMPROMISOS PROMETEDORES

- Herramienta de IA para el acceso a la información #IAxTransparencia
- Monitoreo satelital y comunitario de la deforestación y tala de árboles
- Plataforma digital de denuncias de jueces y servidores judiciales del Poder Judicial.
- Datos abiertos para una justicia transparente

Cumplió con los requisitos mínimos de OGP para la cocreación : Sí

Un hito importante de este plan de acción es la inclusión de compromisos que serán implementados por otros poderes de la República distintos al Ejecutivo. Corresponderá al Poder Judicial implementar los últimos tres compromisos del plan de acción: “Interconexión de datos en el sistema de justicia y seguridad”, “Plataforma Digital de Denuncias de jueces y servidores judiciales del Poder Judicial”, y “Datos Abiertos para una Justicia Transparente”. Esto representa un avance significativo en las intenciones del país de avanzar hacia un Estado Abierto, en línea con una de las recomendaciones formuladas por el IRM en el informe de revisión del Plan de Acción 2022-2024².

República Dominicana continúa mejorando en la redacción de la mayoría de sus compromisos en aspectos como su especificidad, la definición de éxito y particularmente la elaboración de indicadores cuantificables para medir el progreso y cumplimiento. Sin embargo, aún tiene oportunidad para identificar formas de atender las problemáticas definidas durante el proceso de cocreación mediante acciones que resulten más claramente relevantes para el gobierno abierto.

Según la valoración del IRM, cuatro de los diez compromisos no poseen una perspectiva clara de gobierno abierto. Esto se debe a que a su implementación no contempla una dimensión pública. En su lugar, se enfocan en actividades internas de la administración, como el desarrollo de plataformas digitales de gestión interna o la gestión de sistemas tecnológicos. Por lo tanto, no se identifica un impacto directo e inmediato en la ciudadanía en términos de transparencia y divulgación pública, participación ciudadana o rendición de cuentas. Si bien estas acciones pueden constituir pasos preliminares necesarios para futuras iniciativas de gobierno abierto, alcanzar dichos resultados requerirá incorporar medidas adicionales a las previstas en la redacción actual de los compromisos, en particular dentro de sus hitos. Este es el caso del compromiso 3, “SoyYoRD – Mi Carpeta Ciudadana”, el compromiso 6, “Expediente Único de Salud,” el compromiso 7, “#PasantíasPúblicasRD” para la gestión del sistema nacional de pasantías públicas y su respectiva plataforma tecnológica, y el compromiso 8, “Interconexión de datos en el sistema de justicia y seguridad.” El potencial para generar resultados de gobierno abierto podría mejorar para estos compromisos al agregar elementos específicos de gobierno abierto que impacten a la ciudadanía directamente. Esto se vería reflejado en la valoración de medio término del plan de acción.

En el país, la agenda de gobierno abierto es coordinada por un foro multiactor integrado por seis miembros del Poder Ejecutivo, tres integrantes de organizaciones de la sociedad civil, una persona del sector empresarial y dos representantes de la academia. Este foro es liderado desde el Poder Ejecutivo por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Sus integrantes fueron elegidos específicamente para el período del actual plan de acción (2024-2028), mediante un proceso abierto en el que cada sector de la sociedad civil postuló a sus candidatos. Un comité de expertos encargados de evaluar las postulaciones e integrado por antiguos miembros del foro, organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la academia seleccionaron a las personas para integrar el foro multiactor³. El grupo, sus alcances, responsabilidades y características fueron legalmente definidas mediante los decretos 713-2021⁴ y 9-22⁵, del 4 de noviembre de 2021 y 17 de enero de 2022 respectivamente.

Miembros de la sociedad civil que participaron del proceso de cocreación del plan de acción⁶, consideraron que el proceso contó con una adecuada divulgación, información previa para educar la participación de los interesados, se dio a conocer el avance del proceso⁷ y hubo retroalimentación para los participantes sobre cómo se utilizaron todas las propuestas recibidas o por qué no fueron consideradas⁸. Todo este contenido fue publicado en el sitio web creado como repositorio de gobierno abierto a lo largo del proceso de cocreación⁹.

¹ Posterior a la elaboración del presente informe, el país incorporó un compromiso adicional propuesto desde el sector municipal. Berenice Barinas Ubiñas, directora ejecutiva, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Correspondencia del 22 de julio de 2025.

² Mecanismo de Reporte Independiente, “Revisión del Plan de Acción: República Dominicana 2022-2024”, 8 de agosto de 2024: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/dominican-republic-action-plan-review-2022-2024/>

³ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental Presidencia de la República, República Dominicana, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028, https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

⁴ Presidencia de la República, República Dominicana, Decreto NUMERO: 713-21: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/713-21-Fomento-y-la-Creacion-de-un-Foro-Multiactor-para-un-GA.pdf>

⁵ Presidencia de la República, República Dominicana, Decreto NUMERO: 9-22: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/08/Decreto-9-22-Modifica-el-articulo-6-decreto-713-21.pdf>

⁶ Eduardo Hernández (director ejecutivo y fundador de la Fundación Verdad y de la plataforma i-Bids, miembro del foro multiactor de República Dominicana. Entrevista realizada el 10 de marzo de 2025.

⁷ Cronograma de cocreación, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

⁸ Gobierno de la República Dominicana, “Respuestas razonadas del proceso de cocreación del VI Plan de Acción de la República Dominicana, ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028”, <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2024/12/Respuestas-Razonadas-del-proceso-de-cocreacion-del-VI-Plan-de-Accion-de-la-Republica-Dominicana-ante-la-Alianza-para-el-Gobierno-Abierto-2024-2028.pdf>

⁹ <https://gobiernoabierto.gob.do/>

Sección II. Compromisos prometedores

Esta sección analiza los compromisos más prometedores para lograr resultados notables, según la evaluación del IRM. Los compromisos prometedores abordan un área de política importante para las partes interesadas o el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una perspectiva de gobierno abierto y un potencial modesto o sustancial de resultados. Esta revisión analiza los desafíos, las oportunidades y las recomendaciones para apoyar la implementación.

Tabla 1. Compromisos prometedores

Compromiso 1: Herramienta de IA para el acceso a la información #IAxTransparencia
Compromiso 5: Monitoreo Satelital y Comunitario de la Deforestación y Tala de Árboles
Compromiso 9: Plataforma Digital de Denuncias de jueces y servidores judiciales del Poder Judicial
Compromiso 10: Datos Abiertos para una Justicia Transparente

Compromiso 1: Herramienta de IA para el acceso a la información #IAxTransparencia

Implementadores: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y VerDat.

Para una descripción del Compromiso 1 véase: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

Contexto y objetivos

El objetivo del compromiso es desarrollar una herramienta de inteligencia artificial generativa que optimice la búsqueda y acceso a la información pública, tanto en formato de texto como de datos abiertos. Su implementación está a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM). Se trata del primer compromiso que la institución incluye dentro de un plan de acción de gobierno abierto.

La iniciativa surgió del MICM como una alternativa para atender una de las problemáticas planteadas por la sociedad civil dentro de la mesa de Transparencia (creada dentro del proceso de cocreación): la necesidad de tener una mejor y más pronta respuesta a las solicitudes de información¹.

De acuerdo con las estadísticas publicadas en el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), para mayo de 2025 se habían recibido más de 110 mil solicitudes de información, de las cuales se habían completado más de 85 mil. De las que seguían pendientes, unas ocho mil solicitudes se tramitaban con una prórroga al tiempo de respuesta².

La herramienta usaría algoritmos de inteligencia artificial (IA) generativa conocidos como “Modelos de lenguaje de gran tamaño”³ (LLM, por sus siglas en inglés). A través de un entrenamiento con amplias bases de datos, estos modelos son capaces de simular una conversación natural y responder directamente las consultas y solicitudes de información, sin necesidad de trasladarlas a ningún funcionario o dependencia de la institución responsable de atender la solicitud. Esto permitiría agilizar significativamente la atención de solicitudes de información y reduciría la cantidad de recursos necesarios para hacer el trámite. Si la herramienta no puede responder a una consulta, se prevé que la misma oriente al usuario sobre cómo y dónde solicitar la información que requiere por otros medios.

La herramienta vendría a complementar el SAIP (Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública)⁴, una plataforma digital lanzada en el año 2017 que permite a la ciudadanía solicitar información pública en las instituciones de República Dominicana y recibir la respuesta digitalmente⁵.

En República Dominicana el manejo de la información pública se rige por la *Ley General de Libre Acceso a la Información Pública*, del año 2004, que “garantizan que cualquier ciudadano o ciudadana puede solicitar información ante las instituciones y entidades obligadas... donde también se establece un plazo de 15 días para contestar las solicitudes, y de forma excepcional, el plazo podrá ser prorrogado por otros diez (10) días hábiles⁶.”

Además del objetivo de ampliar y mejorar el acceso a la información pública, este compromiso también incorpora una dimensión de equidad, orientada a la reducción de desigualdades. Según lo establecido en el plan de acción, se propone el diseño de una herramienta de inteligencia artificial accesible y fácil de usar para todas las personas, sin importar su nivel educativo, lugar de residencia o experiencia tecnológica, aprovechándola también como un instrumento para cerrar brechas de género y fomentar el empoderamiento de las mujeres⁷.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

Este es un compromiso destacado e innovador con un potencial sustancial para generar resultados. Busca aprovechar la inteligencia artificial generativa dentro del sector público para ofrecer servicios a la ciudadanía e incrementar la transparencia. Se centrará en facilitar el proceso de solicitud de información y reducir significativamente los tiempos que le toma a las instituciones darles respuesta. También se espera disminuir la tasa de recurrencia en las solicitudes, incrementar el uso de información pública a través de consultas más ágiles y efectivas, adaptar mejor los contenidos al público meta, ofrecer análisis de datos a partir de la información recabada en las solicitudes y medir el desempeño de las instituciones al poner su información disponible. Igualmente, podrá ayudar a clarificar dudas y apoyar al personal del Gobierno en la preparación de solicitudes de información que no puedan ser resueltas a través de la herramienta.

Desde su creación en 2017, el SAIP recibe un promedio de entre trece mil y catorce mil solicitudes de información pública al año⁸, dirigidas a las instituciones públicas dominicanas. Para el año 2024, el MICM, donde iniciaría el piloto, recibió unas 300 solicitudes de información pública, para una media de cinco por semana, las cuáles tomaron un promedio de dos semanas para obtener respuesta⁹.

Desde la perspectiva de la sociedad civil, el valor del compromiso radica en que permitirá aprovechar respuestas a solicitudes pasadas para ser entregas de inmediato a las y los usuarios, y así evitar el proceso burocrático que suele requerir dar una respuesta aun cuando ya se ha dado. Esto beneficiará tanto al Gobierno como a la ciudadanía¹⁰.

Tras implementar la herramienta como programa piloto en al menos 10 direcciones del Ministerio de Economía, se buscará que cualquier institución del Estado la pueda utilizar¹¹. La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) será la encargada de promover su expansión. Esto ayudará a abrir camino en el uso de estas tecnologías en el sector público, y su implementación probablemente tendrá la atención de otras instituciones, o incluso países, para sacar lecciones y mejores prácticas a partir de su experiencia.

Para abordar una de las preocupaciones de la sociedad civil en la mesa de Transparencia durante el proceso de cocreación del plan de acción, se realizará un análisis para determinar cuáles son las informaciones más frecuentemente solicitadas en las instituciones involucradas. Esto permitirá seleccionar la información que se priorizará a la hora de entrenar a la herramienta de IA.

Adicionalmente, se busca compartir información en formatos abiertos y dar acceso también a datos cuantitativos en formatos que permitan el cálculo y análisis estadístico, como hojas de cálculo o tablas en formatos CSV, lo que facilitará el uso y reuso de la información y le dará mayor utilidad para profundizar en los análisis e investigaciones. Esto podría mejorar significativamente el acceso ciudadano a los datos e información pública al resolver los retos propios de la “entrega de última milla” (requerimientos para poner los datos a disposición del usuario y facilitar su acceso), pues una herramienta como un Chat de IA podría ser un gran aliado para quienes no saben dónde encontrar ni cómo solicitar la información que requieren. Este es otro de los principales beneficios esperados por miembros de la sociedad civil¹².

La herramienta de IA también facilitará a las instituciones el levantamiento de estadísticas sobre las solicitudes de información, personas solicitantes, tiempos de respuesta por organización, entre otros datos que ayudarán a monitorear el servicio prestado y promover su mejora constante.

Además, dentro de las acciones de implementación se incluirá la capacitación de las instituciones en el uso de la herramienta y la actualización de las bases de datos que nutrirán la información compartida a través de ella. Esto es un aspecto muy importante que, de acuerdo con miembros de la sociedad civil, ayudaría a cerrar la brecha tecnológica en la sociedad dominicana y a aprovechar mejor la herramienta¹³.

Se espera que esta tecnología de IA, además, ayude a llenar un vacío que, desde la perspectiva de la sociedad civil, existe en la disponibilidad de información en formato de datos sobre estadísticas operativas de las instituciones del Gobierno¹⁴. De acuerdo a su parecer, estos datos existen en papel, pero no digitalizados ni publicados.

De acuerdo con el plan de acción, el proceso de implementación será participativo y contará con el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, grupos académicos y ciudadanos, a quienes se les solicitarán insumos y retroalimentación para que el instrumento por desarrollar satisfaga sus necesidades. Estos grupos serán consultados en talleres participativos y foros abiertos.

Con la intención de darle un carácter oficial, incentivar el uso de la herramienta IA y prolongar su impacto en el tiempo, el MICM se apoyará en los decretos presidenciales a través de los que el Gobierno se compromete a cumplir con lo estipulado en los planes de acción y promoverá la creación de otro decreto presidencial en que se indique que la herramienta sería la oficial para transmitir solicitudes de información a las instituciones públicas¹⁵.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Debido a lo innovador del compromiso y la tecnología que pretende utilizar, su implementación podría enfrentar a una serie de retos. Entre ellos destaca la resistencia al cambio y a desarrollar las habilidades necesarias para implementar la herramienta y mantenerla actualizada en el tiempo.

El éxito del compromiso no estará tan sólo en un adecuado desarrollo de la herramienta, sino en el uso efectivo que las y los usuarios puedan darle y en su eficacia como interfaz para potenciar un mejor y más rápido acceso a información pública. Para ello será fundamental darle un entrenamiento apropiado a la herramienta IA y asegurarse que esta cuente con la información necesaria para dar respuestas adecuadas. También será muy importante monitorear la calidad de las respuestas para identificar fallos, posibles sesgos o en las respuestas ofrecidas, y actuar en consecuencia con medidas correctivas para garantizar su pertinencia y confiabilidad.

Para atender todos estos retos, los órganos implementadores podrían considerar las siguientes recomendaciones:

- Crear dentro de la herramienta un **medio para recibir retroalimentación** por parte de las y los usuarios sobre las respuestas e información recibida, de manera que se pueda verificar su pertinencia y calidad, y hacer los ajustes necesarios cuando la información obtenida no sea la esperada, o atente contra valores como la inclusión y la equidad.
- Desarrollar un **plan para obtener los recursos necesarios** para cubrir adecuadamente las tres áreas en que suele basarse un desarrollo de IA generativa: capital humano, capacidad de procesamiento y manejo de la información/datos. Esta última es particularmente importante a la hora de entrenar al algoritmo, pues de esta dependerá la calidad de las respuestas que ofrezca la herramienta y su contribución a la transparencia en las instituciones. Una inadecuada alimentación y entrenamiento podría más bien hacer de la herramienta un instrumento que contribuya a la opacidad. Este entrenamiento deberá contemplar la ocurrencia de posibles sesgos en las respuestas, así como un plan para detectarlos, mitigarlos o evitarlos.
- Incluir en la estrategia de implementación un **plan para el manejo del cambio en las 10 instituciones que formarán parte del piloto¹⁶**, que podría abordar áreas clave como la estrategia de manejo de datos, su gobernanza y el manejo de la infraestructura. Estos aspectos podrían ser fundamentales para la implementación exitosa del compromiso, ya que se trata de una tecnología aun en desarrollo que resultará novedosa para la mayor parte de las y los funcionarios, y el desconocimiento al respecto podría generar una particular resistencia al cambio.
- Contar con **apoyo y una directriz del más alto cargo dentro del MICM** que ofrezca una visión clara del rol que tendrá la IA dentro de la institución, para que cada una de las instituciones que formarán parte del plan piloto le dé la importancia y prioridad necesarias, asigne los recursos adecuados para poder completar los desarrollos y tareas de implementación dentro de los tiempos establecidos. Este apoyo proveniente de los líderes del Ministerio se traduciría en delegar su autoridad en una persona reconocida por todas las instituciones que pueda coordinarlas y llamar a rendir cuentas sobre las diferentes acciones que corresponda a cada una implementar.
- Para darle sostenibilidad en el tiempo se podrían buscar otras alternativas adicionales a las planteadas en el plan de acción. Además de un decreto presidencial para un carácter oficial para atender solicitudes de información pública, podrían buscarse otros **instrumentos legales que ayuden a expandir el uso de la herramienta en todas las instituciones del Estado**, fomentar su mejora constante y garantizar su continuidad en futuras administraciones en el Poder Ejecutivo. Con el mismo objetivo de dar continuidad, será beneficioso involucrar a la sociedad civil y sectores del ámbito profesional o la academia en la implementación. Estos podrán funcionar como memoria histórica y ayudar a estimular a futuras administraciones a conservar e impulsar la herramienta¹⁷

Compromiso 5: Monitoreo Satelital y Comunitario de la Deforestación y Tala de Árboles

Implementadores: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Red Dominicana de ONG's Ambientales, Comités de Gestión Local y universidades locales.

Para una descripción completa del Compromiso 1 véase:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

Contexto y objetivos

Este compromiso, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pretende desarrollar un mecanismo de participación ciudadana que empodere a las comunidades locales para que colaboren con el control y monitoreo de la deforestación y de tala ilegal en sus regiones, y promover las acciones comunitarias de reforestación. Para ello pretende dar acceso al público a la información generada por el Sistema de Información y Gestión de Iniciativas de Reforestación (SIGIR), creado en 2023, para identificar, medir y monitorear las áreas críticas reforestadas y registrar las acciones que ejecutan instituciones públicas, privadas, sin fines de lucro y de cooperación internacional para aumentar la superficie arbórea del país. Este sistema ofrece información en forma de datos sobre áreas reforestadas¹⁸, incluyendo la publicación de información geoespacial. El compromiso pretende también desarrollar en él la capacidad de generar imágenes satelitales y usarlas para identificar patrones de deforestación, en tiempo real, a través del uso de inteligencia artificial.

La implementación también busca poner en práctica el programa de incentivos económicos que fomenten prácticas forestales sostenibles, de manera que los terratenientes cuenten con incentivos para mantener su flora, similar a los sistemas de servicios ambientales que funcionan en otros países. Este programa ya fue creado a través de la ley “que establece pagos por servicios ambientales”¹⁹ pero que no se ha implementado a nivel nacional. Hasta ahora, solo se ha desarrollado un plan piloto a nivel regional.

Esta ambiciosa iniciativa fue sugerida por organizaciones de la sociedad civil en el proceso de cocreación del plan. Su meta es aumentar las áreas reforestadas del país en un 15 %, dentro de los cuatro años del período de implementación. Para lograrla el Ministerio de Medio Ambiente busca aliarse con las comunidades²⁰ y ofrecer a sus comités locales capacitaciones en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para el monitoreo de actividades de tala ilegal y reforestación. Esto incluye cómo usar la información del SIGIR para ejecutar las acciones de control ciudadano. Su plan también contempla la realización de talleres y charlas para ciudadanos que promuevan la protección de los recursos forestales.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

La deforestación es un problema significativo para República Dominicana que se ha acentuado durante las últimas décadas. De acuerdo con la organización Global Forest Watch, entre los años 2000 y 2020 el país sufrió un cambio neto de -68.2 kha (-2,5 %) en su cobertura arbórea y perdió 25.9 kha de bosque primario húmedo. Esto representa 7 % de su pérdida total de cobertura arbórea²¹. De acuerdo con la misma organización, el problema persiste y entre 2021 y 2023 se perdieron 44.5 kha de bosque natural, equivalente a 21.6 millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero²². Las principales causas de la pérdida en cobertura forestal han sido la expansión agrícola vía conuquismo (quema de bosques para obtener tierras para la agricultura) y la tala ilegal. En este sentido, si la herramienta y estrategia contribuye a atender la problemática, reducir la tala ilegal y aumentar las áreas reforestadas en el 15% que se pretende, se obtendría un significativo beneficio ambiental para el país.

El compromiso ofrece también la posibilidad de lograr un impacto importante en la lucha contra la deforestación. Es pertinente para gobierno abierto al transparentar información en esta materia y en implicar a las comunidades para utilizarla en beneficio del medio ambiente. La información que se divulgará permitirá tomar medidas oportunas para detener las acciones de deforestación y sancionar a los infractores. Además, el compromiso es muy específico en la meta que define como objetivo: incrementar las zonas reforestadas un 15 % para el final de los cuatro años del plan de acción (2028), lo cual ayuda a tener claro cómo se definió el éxito del compromiso.

Para ayudar en el proceso de rendición de cuentas, los hitos incluyen la publicación de informes trimestrales sobre actividades de tala ilegal y reforestación. También contemplan una serie de acciones, algunas anteriormente mencionadas, con miras a divulgar la información y desarrollar conciencia y capacidades entre la población sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y cómo aprovechar la información generada por el SIGIR. Estas incluyen un plan de formación

para comités comunitarios de monitoreo forestal y una campaña de sensibilización y educación ambiental, orientada a la reforestación y conservación de los bosques.

Por otro lado, el departamento responsable de las capacitaciones y acciones de divulgación en materia ambiental cuenta con una trayectoria significativa de trabajar con diferentes comunidades en acciones similares, lo que le da un nivel de experiencia que podrá contribuir a lograr una implementación efectiva y un mayor impacto con estos hitos²³.

Las capacidades que se pretenden desarrollar en el uso de la información del SIGIR continuarían funcionando luego del período de este plan de acción (2024-2028), en gran parte debido a que se generarían en la sociedad civil. También se mantendrían durante administraciones posteriores dentro del Ministerio, ya que el plan es que este se seguirá encargando de divulgar la información y ayudar a la sociedad civil a sacarle provecho²⁴. Esto ayudaría a prolongar los beneficios del compromiso a lo largo del tiempo y a generar prácticas a mayor escala en favor del medio ambiente. Todos estos factores son fundamentales para lograr el impacto esperado con la implementación del compromiso y contribuyen a que este tenga un potencial sustancial para resultados.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Para fortalecer este compromiso, se presentan las siguientes consideraciones a los órganos implementadores:

- **Incorporación de datos de deforestación y fortalecimiento del SIGIR:** Los ministerios de Medio Ambiente y de Economía lanzaron el SIGIR en septiembre de 2023. De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, se centra en capturar información sobre reforestación y actualmente no contiene información relacionada con deforestación²⁵. Funciona mediante la recolección de información de campo sobre acciones de reforestación y la extensión de las áreas impactadas por estas. Los datos son levantados por brigadas de cerca de 10 personas, que también se encargan de realizar las acciones de reforestación en las zonas que les son asignadas. Para que el SIGIR incluya datos en materia de deforestación será necesario crear un proceso para recolectar información del campo o capturar imágenes satelitales y ponerlas a disposición de la ciudadanía. Esto permitirá a las personas usuarias realizar tareas de monitoreo, considerando aspectos como la integridad de los datos desde su levantamiento hasta su publicación, su verificación, el sistema de registro, visualización, utilidad para las y los usuarios y la actualización de la información. Estos aspectos y el desarrollo tecnológico requerido para integrarlos al SIGIR no están contemplados en las acciones de implementación del compromiso en el plan de acción, y al momento de realizar la investigación para este informe, el Ministerio de Ambiente indicó no estar consciente de la necesidad de este desarrollo, lo que podría atrasar el calendario para su cumplimiento. Es recomendable concretar estos aspectos e incorporarlos al plan de acción como parte de la implementación del compromiso.
- **Necesidades técnicas y coordinación interinstitucional:** El SIGIR deberá desarrollar la capacidad de sistematizar y procesar información sobre deforestación, así como de generar contenido geoespacial y presentarlo en formatos que puedan ser utilizados por la ciudadanía. El equipo del Ministerio de Medio Ambiente, encargado de implementar el compromiso, desconoció el requerimiento y magnitud del desarrollo tecnológico necesario para implementar lo planteado en el compromiso²⁶. Al momento de redactar este informe (primer semestre de 2025), no había definido cuál sería la manera de llevarlo a cabo. De acuerdo con lo que indicaron²⁷, trabajarían con la DIGEIG para alinear sus expectativas y clarificar los entregables dentro de la iniciativa. Aclarar estos detalles luego del proceso de cocreación del plan de acción ofrece retos y riesgos para la

implementación del compromiso, como el atrasarse con respecto al cronograma definido o encontrar obstáculos no previstos durante la redacción del compromiso que podrían afectar su implementación. Este será un aspecto a verificar durante la evaluación de mitad del período tras dos años de iniciarse la implementación del plan de acción.

- **Ambición del compromiso en otras materias ambientales:** Según representantes de la sociedad civil²⁸, una vez que se definan las nuevas capacidades del SIGIR, particularmente las relacionadas al manejo de información geoespacial del territorio dominicano, una forma de aumentar el impacto del compromiso sería incluir la captura de imágenes para monitorear otras actividades ilegales que también impactan negativamente el ambiente, como la extracción ilegal de material de los ríos o la explotación minera no controlada, y crear la oportunidad de aprovecharlas también para realizar control ciudadano.

Finalmente, sería útil asegurar la participación de toda la comunidad ambiental de la sociedad civil en los procesos de capacitación y divulgación en el compromiso, para establecer alianzas que enriquezcan los contenidos y validen su eficacia entre la población meta, a la vez que faciliten las labores de control ciudadano.

Compromiso 9: Plataforma Digital de Denuncias de jueces y servidores judiciales del Poder Judicial

Implementadores: Poder Judicial de la República Dominicana, Participación Ciudadana, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados, Mesa de Rectores, Cámara Dominicana de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Asociación de Jóvenes Empresarios.

Para una descripción completa del Compromiso 1, véase:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

Contexto y objetivos

Este es uno de los tres compromisos que incluyó el Poder Judicial en este plan de acción. Tras dos años de trabajar con este objetivo, es la primera vez que este poder de la República incluye iniciativas propias en el plan nacional de gobierno abierto, lo que marca un hito importante en la evolución de República Dominicana en materia de Justicia Abierta y Estado Abierto.

El compromiso busca crear una plataforma digital que permita a las y los usuarios presentar denuncias anónimas sobre violaciones éticas, conflictos de interés y malas prácticas dentro del Poder Judicial. Se trata, por tanto, de una herramienta adicional para combatir la corrupción y promover la ética e integridad en el Poder Judicial dominicano. De acuerdo con el plan de acción, la herramienta será de fácil acceso y ofrecerá una alternativa en línea para presentar las denuncias de manera anónima y segura. También permitirá a las personas denunciantes dar seguimiento en tiempo real, conociendo exactamente en qué etapa del proceso se encuentra su denuncia, así como para dar a conocer a las y los usuarios la resolución final otorgada. Por otro lado, con su uso se generará una gran cantidad de datos que se podrán usar para ofrecer estadísticas agregadas sobre aspectos como el uso y desempeño de la herramienta, cantidad de denuncias presentadas por área temática, tipo de resoluciones ofrecidas entre otros. También facilitará la medición de la mora judicial (retraso) de los casos presentados por este medio y publicar datos al respecto, (uno de los grandes retos en la operación del Poder Judicial) divulgando así información que permita conocer el impacto de las iniciativas tomadas para su reducción.

La problemática que busca atender el compromiso —definida como la falta, por parte del Poder Judicial, de medios accesibles y eficientes para denunciar irregularidades o conflictos de interés, así como la limitada visibilidad que tienen los denunciantes sobre el trámite dado a sus denuncias— fue propuesta por personas de la sociedad civil que participaron en la mesa de Justicia durante el proceso de cocreación del plan de acción. El Poder Judicial acogió la preocupación y buscó formas de atenderla y priorizarla debido a su alineación con varios de sus pilares estratégicos: lucha anticorrupción, transparencia y acceso a la información²⁹.

Para implementarla, el Poder Judicial planea usar la plataforma de denuncias del Ministerio del Interior y adaptarla para incluirle una opción específica para recibir denuncias contra las y los funcionarios judiciales³⁰, canalizándolas directamente a la inspección correspondiente. Esta tendría la responsabilidad de determinar si procede abrir un caso, iniciar una investigación y, según el resultado, presentar cargos ante el comité disciplinario interno o remitir el caso al Ministerio Público en caso de posibles delitos penales³¹. También se desarrollará una versión móvil para facilitar su acceso³² que se lanzará con una campaña pública de difusión y capacitación para fomentar su uso y sostenibilidad.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

La plataforma digital de denuncias, que el compromiso busca desarrollar, representa una oportunidad valiosa para fomentar la probidad en el actuar de quienes trabajan en la institución, en todos los niveles. Asimismo, podría generar resultados positivos al mejorar la eficiencia y eficacia con las que el Poder Judicial tramita las denuncias. La digitalización de estos procesos, junto con acciones de divulgación de información y rendición de cuentas, podría facilitar el desarrollo de buenas prácticas en su gestión, además de permitir la evaluación del impacto de las medidas orientadas a reducir la mora judicial y darlo a conocer a la ciudadanía. A su vez, estas buenas prácticas podrían aplicarse al trámite de otros tipos de denuncias dentro de la institución.

A principios del año 2025 el presidente del Poder Judicial, Luis Henry Molina, señaló que la mora judicial es el mayor reto del sistema de justicia dominicano. Durante los últimos años el Poder Judicial logró importantes mejoras en la disminución de esta mora: de los 11,268 casos ingresados en 2023, para enero del 2025 el 98 % se había resuelto, y un 72% de las cortes de apelación estaba al día en la resolución de sus casos, contra un 37% el año anterior. No obstante, los retos persistían al estar pendientes de resolución más de la mitad de los casos recibidos durante 2024 y un 44% de los casos de jurisdicción penal, que representan casi la mitad de los casos judiciales de todo el país³³.

Desde la perspectiva de la sociedad civil el compromiso también ofrecerá mayor justicia a la ciudadanía y tendrá un impacto sustancial al impulsar la digitalización de los servicios del Poder Judicial. De acuerdo con la opinión de una persona de la sociedad civil entrevistada para este informe, el impacto se dará en el largo plazo, una vez que la ciudadanía conozca la plataforma y tengan la confianza suficiente para usarla. Mientras eso sucede, su expectativa es que existan alternativas para quienes no tienen acceso a medios digitales y que se trabaje en el desarrollo de capacidades tecnológicas de quienes cuentan con menos recursos para ello, ayudando a cerrar la brecha digital³⁴.

La digitalización de los servicios marca un hito importante al ofrecer una gran cantidad de oportunidades de mejora: generar estadísticas y cuadros de mando (“dashboards”) que permitan medir la calidad y eficiencia con que los servicios son ofrecidos, de rendir cuentas en esta materia, de medir aspectos como la mora judicial en estas denuncias y de publicar información que demuestre las mejoras logradas en su reducción. Este es uno de los cambios y áreas en que la sociedad civil espera ver mejores resultados generados con la implementación del compromiso³⁵.

Adicionalmente, la existencia de la herramienta podría llegar a inhibir prácticas corruptas que puedan estar presentes en la tramitación de expedientes, en la atención judicial o ante potenciales peticiones de sobornos.

Los resultados que la iniciativa logre en la atención a la problemática definida dependerán de cuánto se use para esos fines, de que la ciudadanía conozca de su existencia, se sientan seguros al utilizarla y confiados en que la denuncia será atendida, y que se tomarán las acciones necesarias para darle el trámite adecuado. Estos aspectos podrían representar retos importantes para que el compromiso logre los resultados esperados. El potencial para los resultados del compromiso radica en el uso que se le dé a la plataforma, más que en su creación. Es por esta razón que el hito sobre “Capacitación y promoción de la plataforma de denuncias” reviste especial importancia. El hecho de haberlo incluido en el compromiso, junto con la incorporación de un reporte semestral de estadísticas que funcionará como mecanismo de rendición de cuentas sobre la eficacia de la herramienta, son elementos que contribuyen a anticipar resultados sustanciales de la iniciativa.

Todo lo anterior requiere de recursos para lograrse, especialmente al considerar que, de ser exitosa, existe el riesgo de que la nueva herramienta genere un aumento en la cantidad de casos por investigar y sobre los cuales ofrecer una resolución satisfactoria. El plan de implementación del compromiso no incluye detalles sobre cómo podrían obtenerse esos recursos para manejar un eventual aumento en volumen de denuncias que se podrían recibir por este nuevo medio, lo que podría afectar el uso de la herramienta y por lo tanto el impacto del compromiso en el largo plazo.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

A fin de contribuir al fortalecimiento de este compromiso, se comparten a continuación algunas consideraciones dirigidas a los órganos implementadores:

- **Desafíos culturales:** desde la perspectiva del equipo implementador del Poder Judicial, uno de los principales retos que podrían tener que enfrentar durante la implementación del compromiso es cultural: el lograr que las y los funcionarios no vean la plataforma como un instrumento para perseguirles u obstaculizar su trabajo, sino como una oportunidad para mejorar la calidad en la prestación de servicios del Poder Judicial, fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción³⁶. Para enfrentar este desafío la institución contratará una consultoría para la gestión del cambio y el comportamiento humano que les ayude a impulsar el cambio cultural necesario para que la plataforma sea exitosa y que apoye también a las y los funcionarios mientras navegan y enfrentan los retos propios de un cambio de esta naturaleza.
- **Importancia del uso ciudadano de la plataforma:** el éxito de la iniciativa dependerá fundamentalmente del uso que le de la ciudadanía a la plataforma, de que sea lo suficientemente conocida y percibida como segura para que cuando alguien tenga las bases para poner una denuncia acuda a ella sin dudarle. Garantizar la posibilidad de anonimato será clave. La plataforma de denuncias atenderá la problemática que busca resolver en la medida en que la ciudadanía la use y en que el Poder Judicial corresponda sus denuncias con una investigación y resolución adecuadas, proveída de forma ágil y en un período apegado a la legislación. Para tal efecto podría ser de gran ayuda incluir dentro del reporte semestral de estadísticas datos sobre la cantidad de denuncias recibidas, el tiempo en que se les da resolución, el tipo de resolución otorgada y cuánto varían estas estadísticas con respecto al período previo al lanzamiento de la herramienta.

La campaña de divulgación que se incluye entre los hitos del compromiso tiene estos objetivos, por lo que su cumplimiento podría considerarse tan relevante como la misma creación de la plataforma. Una recomendación en este sentido es que esa campaña de difusión, además del uso de medios de comunicación masivos o redes sociales, se dirija

también a grupos de usuarios intensivos de los servicios del Poder Judicial, grupos de particular interés y a las personas mientras acuden o hacen uso de estos servicios.

Las y los potenciales usuarios de la plataforma deben tener confianza en que se dará trámite efectivo a la denuncia que vayan a presentar y en que su identidad será debidamente resguardada en los casos que lo amerite. En este sentido podría resultar beneficioso utilizar la campaña de comunicación para generar esta confianza entre las y los usuarios y ofrecer la seguridad de que sus denuncias serán atendidas de forma expedita y discreta.

- **Protección a denunciantes:** alinear la plataforma con las prácticas y mecanismos de protección de identidad contemplados en el anteproyecto de ley sobre protección de denunciantes, elaborado por la DIGEIG en colaboración con el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial³⁷. El trabajo realizado en el marco de esta iniciativa podría aprovecharse para fortalecer el sistema de denuncias que el Poder Judicial busca implementar, y brindar respaldo jurídico a las medidas de protección de identidad que se ofrecerían a las personas denunciantes.
- **Involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo de la plataforma:** una de las sugerencias recibidas por parte la sociedad civil fue incluir a las y los potenciales usuarios en el proceso de concepción, creación e implementación de la plataforma, de manera que su perspectiva informe todas las etapas del proceso y se facilite el éxito de la herramienta. Este aspecto ayudaría también a fomentar su adopción y uso³⁸.

Compromiso 10: Datos Abiertos para una Justicia Transparente

Implementadores: Poder Judicial de la República Dominicana, Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus), Participación Ciudadana, Observatorio Político Dominicano, Centro de Análisis para Políticas Públicas, Mesa de Rectores, Centro de Estudios Sociales y Demográficos, Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, Cámara Dominicana de las Tecnologías de la Información y Comunicación y Asociación de Jóvenes Empresarios.

Para una descripción completa ver Compromiso 1 véase:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

Contexto y objetivos

El Poder Judicial busca definir y poner en marcha su política de datos abiertos³⁹ y un portal digital en el que se publique información de la institución en este formato. Esto con la intención de promover la transparencia al facilitar el acceso, uso y reutilización de los datos judiciales. La información se publicará en una sección por crear dentro del sitio electrónico del Observatorio del Poder Judicial⁴⁰. En esta se subirá información tanto en formato de tableros con métricas clave como los datos crudos, lo que significa que las bases de datos estarán disponibles para que las y los usuarios puedan realizar sus propios cálculos y análisis estadístico⁴¹.

De acuerdo con el plan de acción, la implementación del compromiso incluirá iniciativas que buscarán divulgar la información publicada y capacitar a la ciudadanía en su uso. Estas acciones incluirán “hackatones” y concursos de tesis que ayuden a fomentar el uso y reuso de los datos.

El compromiso surgió de las propuestas recibidas dentro del proceso de cocreación del plan de acción. El Poder Judicial y la DIGEI se aliaron para llevar a cabo este proceso con la sociedad civil, de manera que se realizó un solo proceso de cocreación con participación tanto de las personas y organizaciones involucradas con el Ejecutivo como las interesadas en acciones del Poder Judicial. Así se aprovecharon cada una de las sesiones de trabajo y recepción de propuestas para trabajar en los compromisos de ambos Poderes del Estado.

Una vez definidos los compromisos del Poder Judicial que se incluirían en el plan de acción, se recibió la colaboración de la Red Internacional de Justicia de Abierta para completar el diseño y redacción de los compromisos seleccionados.

Para procurar la sostenibilidad de la política y la plataforma digital de datos abiertos, el Poder Judicial pretende firmar un acuerdo interinstitucional que sirva como sustento jurídico de la iniciativa y en el que todas las instituciones que conforman este Poder se comprometan a darle seguimiento y a mantener la información y el sitio electrónico actualizados. La intención es que este documento se firme en un acto público al que se le procuraría dar gran divulgación, tanto a través de redes sociales del Poder Judicial como de los principales medios de comunicación nacionales. De esta forma, se pretende que el compromiso adquirido por las instituciones sea un compromiso público para con la ciudadanía.

Potencial para alcanzar resultados: Sustancial

Al momento de redactar este informe, el primer semestre de 2025, la implementación del compromiso ya se encontraba adelantada y se había redactado un primer borrador de la política de datos abiertos, sobre el cual se estaba a la espera de las observaciones o aprobación por parte de las autoridades de la institución⁴². Los principios que rigieron su contenido fueron los de justicia abierta por defecto, reusabilidad, exactitud y colaboración y privacidad⁴³. El poder Judicial espera completar su implementación para el año 2026, antes del período de cuatro años que cubre el plan de acción.

El siguiente paso será conseguir las aprobaciones necesarias para la consulta pública del documento. Parte del cronograma incluye trabajar en su socialización con la Sociedad Dominicana de Diarios, con la que el Poder Judicial ya había trabajado para su política de protección de datos y que agrupa a los medios de comunicación del país. La intención es realizar una serie de sesiones de trabajo para recoger sus principales intereses y necesidades de información y de datos del Poder Judicial. También se busca compartir el plan sobre la creación de la sección de datos abiertos y capacitarles en su uso, de manera que se promueva el consumo de los datos por parte de los medios de comunicación. Sectores de la sociedad civil⁴⁴ esperan que el sitio de datos abiertos sea también valioso para la comunidad estudiantil, particularmente para las y los alumnos de Derecho, que con frecuencia requieren acceder a información del Poder Judicial para realizar sus trabajos y que podrían sacar provecho de la información divulgada en su proceso de formación profesional⁴⁵.

Adicionalmente, la política de datos abiertos podría mejorar el acceso a la justicia para la ciudadanía al poner a su disposición información sobre procedimientos judiciales, servicios y sus mismos derechos. Esto resultaría particularmente beneficioso para quienes tienen acceso limitado a asesoramiento legal y para poblaciones vulnerables.

Lo anterior, sumado a lo adelantado que se encuentran las acciones de implementación y las actividades que se realizarán con la sociedad civil para divulgar la información publicada y para capacitarles en su utilización, permiten estimar que el compromiso tiene un potencial sustancial para alcanzar resultados.

Al igual que con el compromiso anterior, para darle sostenibilidad a la iniciativa, el sitio de datos abiertos se lanzará en un acto público al que se invitará a los medios de comunicación y grupos interesados, y contará con una estrategia de comunicación y divulgación a través de redes

sociales. Finalmente, las acciones que se organizarán con la sociedad civil incluirán actividades de capacitación sobre la información divulgada y sus posibles usos⁴⁶.

Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación

Para potenciar este compromiso, se presentan las siguientes consideraciones a los órganos implementadores:

Fortalecimiento de capacidades tecnológicas: según el Poder Judicial, algunas entidades dentro de la organización tienen retos en el levantamiento de la información, la captura y el procesamiento de datos⁴⁷. Tal situación se puede esperar en una entidad tan grande que alberga diferentes instituciones que cuentan con distintos niveles de conocimiento tecnológico, disponibilidad de recursos y prioridades diferentes. Tales diferencias puedan afectar la implementación del compromiso, al provocar niveles de apoyo diferente de parte de cada una de las instancias que deberán facilitar la información que se publicará. Para atender estas diferencias suele ser de gran ayuda el que la directriz para implementar el compromiso venga desde la más alta autoridad dentro del Poder Judicial, de manera que todas las áreas que lo componen reciban el mandato más conveniente para asignar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso, en el calendario definido en el plan de acción.

- **Desafíos culturales:** otro reto importante para la implementación del compromiso radica en el manejo del cambio, ya que implica un cambio en la cultura organizacional de la institución al requerir una mayor apertura. Desde hace algunos años el Poder Judicial viene trabajando en su transformación digital, por lo que ya se cuenta con una valiosa experiencia en procesos de cambio motivados por desarrollos tecnológicos, las y los funcionarios han ido levantando barreras contra la disposición a transparentar información y han perdido el miedo que pueden tener en estos procesos. Además, para atender debidamente este reto, el Poder Judicial pretende contratar una consultoría para la gestión del cambio y facilitar la adopción de prácticas de transparencia y del cambio tecnológico como parte de la cultura organizacional.
- **Utilidad de la información para grupos clave:** los resultados y el impacto potencial del compromiso dependerán en gran medida de cuál información se divulgue a través de los datos abiertos. En este sentido será valioso el trabajo que se hará con la comunidad de medios de comunicación, para identificar sus necesidades informativas y tomarlas en cuenta a la hora de escoger cuáles serán los datos que se empezarán a publicar. Podría ser de beneficio trabajar con otras poblaciones meta que sean usuarias frecuentes del Poder Judicial, como el gremio de abogados, estudiantes de leyes u organizaciones civiles que con frecuencia requieran de información generada en la institución.
- **Divulgación de información que dé cuenta de la calidad de los servicios ofrecidos:** para profundizar el impacto del compromiso, se debe divulgar información que refleje la eficiencia del Poder Judicial a la hora de ofrecer cualquiera de los servicios que presta a la ciudadanía: trámite de denuncias, comparación entre el número de denuncias recibidas y resueltas en determinados períodos de tiempo, datos de demandas de cualquier tipo, mora judicial (tiempo que tardan los procesos en llegar a una resolución), cantidad de procesos atendidos por unidad de tiempo según el despacho judicial o tipo de demanda que es atendida, entre otros. Esta fue una de las sugerencias recibidas desde la sociedad civil, que ve la iniciativa con buenos ojos y que, además de datos, esperaría ver cuadros de mando (“dashboards”) mostrando el desempeño operativo del Poder Judicial, que ayude a descubrir oportunidades y muestre las mejoras logradas a lo largo del tiempo⁴⁸.

- **Protección de identidades y datos personales:** debido a la naturaleza de la información que maneja este poder, la protección de datos personales es particularmente importante. Para ello podrían aplicarse medidas orientadas a preservar la privacidad y confidencialidad, como el uso de técnicas de anonimato y la adopción de estándares internacionales en materia de protección de datos.

Otros compromisos

Otros compromisos que el IRM no identificó como prometedores se revisan a continuación:

Compromisos con un potencial incierto para generar resultados de gobierno abierto:

Cuatro de los diez compromisos del plan de acción cuentan con un potencial para resultados incierto por no tener una perspectiva clara de gobierno abierto. Aunque son iniciativas importantes y ambiciosas que podrían tener resultados significativos y beneficiosos para la ciudadanía, tal y como se describen en el plan de acción están un paso antes de ser compromisos de gobierno abierto. Se centran en el desarrollo tecnológico y lograr la interoperatividad necesaria para sistematizar información, de manera que en un futuro se facilite compartirla públicamente; o en el entrenamiento y definición de procesos internos de las instituciones, necesarios para aprovechar las nuevas herramientas, pero carecen de componentes específicos de gobierno abierto en su objetivo central y en los hitos.

Por ejemplo: Compromiso 3: Soy Yo RD – Mi Carpeta Ciudadana tiene como objetivo crear una plataforma digital que brinde a los ciudadanos acceso centralizado y seguro a su información personal y a servicios públicos, con la intención de facilitar tanto la consulta de sus datos como la realización de trámites. En una administración pública en que la mayoría de los trámites han sido tradicionalmente presenciales y fragmentados, este compromiso busca evitar que las personas deban trasladar documentos de una institución a otra, permitiéndoles obtenerlos de manera digital y reduciendo los tiempos y costos asociados a la tramitología estatal. La plataforma facilitaría el acceso a documentos como actas de nacimiento, certificados de residencia y licencias de conducir. No obstante, de acuerdo con lo descrito en el plan de acción, la información a la que dará acceso “Mi Carpeta Ciudadana” es de carácter privado y no público. En ese sentido, los beneficios que generará el proyecto, aunque evidentes en términos de eficiencia administrativa y acceso a servicios, no se relacionan de forma directa con los principios de transparencia, rendición de cuentas o participación ciudadana, sino más bien con el ámbito de gobierno digital. Los aspectos más vinculados con gobierno abierto que se mencionan incluyen la realización de planes piloto con grupos de ciudadanos para recoger retroalimentación sobre la herramienta, así como la posibilidad de monitorear en tiempo real el progreso de los trámites y verificar la autenticidad de los documentos emitidos por el Estado. Sin embargo, los hitos del compromiso no hacen referencia explícita a estos elementos —incluyendo cómo se utilizará la retroalimentación recibida—, sino que se concentran principalmente en el desarrollo tecnológico de la plataforma.

Los compromisos 6, 7 y 8, sobre el desarrollo del expediente único de salud, el desarrollo de un programa de pasantías en el sector público, y el que se centra en conectar bases de datos del Poder Judicial, de igual forma, no incluyen entre sus acciones de implementación componentes dirigidos a transparentar información que sea pública, ni a generar canales para que las y los usuarios participen en la toma de decisiones públicas, ni a rendirles cuentas u a otro valor vinculado directamente con gobierno abierto. Las acciones e hitos definidos en el plan de acción corresponden principalmente a las etapas habituales de un proyecto de implementación tecnológica. No obstante, no se identifican acciones orientadas específicamente a promover transparencia, participación ciudadana o rendición de cuentas, que son elementos centrales del gobierno abierto. Sería conveniente considerar la inclusión de estos aspectos durante el primer año de implementación.

Durante la entrevista con el Poder Judicial el investigador del IRM fue informado sobre la intención de que el compromiso 8 no se limite a generar la interoperabilidad de sistemas, sino que se considerará completo hasta que esa interoperabilidad genere datos e información que se pongan a disposición de la ciudadanía, o generen un beneficio directo para las personas usuarias⁴⁹. Esto daría al compromiso relevancia en materia de gobierno abierto al transparentar información que anteriormente no estaba disponible. Sin embargo, el texto del compromiso en el plan de acción no incluye actividades que aborden dicho aspecto, por lo que no resulta relevante para gobierno abierto tal y como está redactado en el plan de acción. Para hacer el compromiso relevante podrían incorporarse las actividades que se realizarán para darle esta cara pública, de manera que sea explícita la forma en que se espera que la iniciativa beneficie a la población.

Compromisos con un potencial modesto para generar resultados de gobierno abierto:

El compromiso 2, referente a la Plataforma Nacional de Servicios Municipales, es también una iniciativa de gobierno digital al centrar buena parte de sus hitos en la implementación de la Plataforma Nacional de Servicios Municipales. Sin embargo, este sí cuenta con componentes de gobierno abierto al incluir entre sus hitos una campaña de sensibilización para la ciudadanía sobre el uso de la plataforma y contemplar en su diseño un módulo de participación para que la sociedad civil pueda tomar parte en procesos de toma de decisiones de los municipios. Si se refuerza este componente —particularmente valioso para fomentar la participación ciudadana a nivel local—, la iniciativa podría adquirir un potencial significativo que justificaría su revalorización en la revisión de medio término que realizará el IRM durante el ciclo de implementación del plan de acción.

Por su parte, el compromiso 4 referente a la plataforma virtual de control social al Ciclo Presupuestario Nacional, aborda un tema relevante para la ciudadanía: su participación en las diferentes etapas de elaboración y aprobación del presupuesto nacional. No obstante, las acciones de implementación descritas en el plan de acción se enfocan principalmente en el desarrollo de una plataforma digital por medio de la cual se habilitarán canales de participación para la sociedad civil. Según la redacción actual del compromiso, una vez completada la plataforma, el compromiso se considerará cumplido ya que no se incluyen hitos orientados a promover su uso ni a garantizar que efectivamente se genere la participación ciudadana esperada. Esto implica el riesgo de que la herramienta tecnológica no alcance el impacto previsto si no es utilizada por la población. El compromiso podría fortalecerse si incorporará acciones y recursos destinados a asegurar que la plataforma sea conocida por un porcentaje amplio de la ciudadanía, así como actividades de fortalecimiento de capacidades que faciliten su aprovechamiento efectivo en los procesos del ciclo presupuestario. Asimismo, su impacto potencial aumentaría si se consideran medidas que respalden su institucionalización y sostenibilidad en el tiempo.

¹ Aneudy Berliza Leyba, director de acceso a la información, Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. Entrevista realizada el 3 de marzo de 2025.

² [Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública \(SAIP\)](https://saip.gob.do/estadisticas-generales). Sitio web visitado el 30 de mayo de 2025: <https://saip.gob.do/estadisticas-generales>

³ Tecnología usada por herramientas como Chat GPT

⁴ <https://saip.gob.do/apps/sip/?step=one>

⁵ Tras elegir a la institución a la que se le desea hacer la consulta o solicitar la información y completar un formulario, las y los ciudadanos pueden remitir sus solicitudes, darles trazabilidad y recibir respuesta a través de esta plataforma.

⁶ Ley No. 200-04, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, abril de 2014:

<https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/marco-legal/leyes/Ley-200-04.pdf>

⁷ VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028

<https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

- ⁸ [Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública \(SAIP\)](#). Sitio web visitado el 30 de mayo de 2025.
- ⁹ Aneudy Berliza Leyba, director de acceso a la información, Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. Entrevista realizada el 3 de marzo de 2025.
- ¹⁰ Osvaldo Larancuent, presidente de Internet Society Capitulo República Dominicana y miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto desde 2024. Entrevista realizada por el investigador IRM el 21 de abril de 2024.
- ¹¹ Aneudy Berliza Leyba, director de acceso a la información, Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. Entrevista realizada el 3 de marzo de 2025.
- ¹² Eduardo Hernández (director ejecutivo y fundador de la Fundación Verdad y de la plataforma i-Bids, miembro del Foro Multiactor de República Dominicana. Entrevista realizada el 10 de marzo de 2025.
- ¹³ Osvaldo Larancuent, presidente de Internet Society Capitulo Republica Dominicana y miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto desde 2024. Entrevista realizada por el investigador IRM el 21 de abril de 2024.
- ¹⁴ Ibidem
- ¹⁵ Aneudy Berliza Leyba, director de acceso a la información, Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. Entrevista realizada el 3 d marzo de 2025.
- ¹⁶ Ibidem
- ¹⁷ Osvaldo Larancuent, presidente de Internet Society Capitulo República Dominicana y miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto desde 2024. Entrevista realizada por el investigador IRM el 21 de abril de 2024.
- ¹⁸ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Plan Nacional de Reforestación 2024: <https://ambiente.gob.do/plan-nacional-de-reforestacion/>
- ¹⁹ Ley No. 44-18 Que establece pagos por servicios ambientales, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: https://ambiente.gob.do/wpfd_file/ley-no-44-18-que-establece-pagos-por-servicios-ambientales/
- ²⁰ Aunque aún no se había definido la totalidad de las comunidades en que se trabajaría, el plan de acción contempla desarrollar un plan piloto en la subcuenca del río Tireo y la cuenca alta del río Yaque del Norte
- ²¹ Global Forest Watch, Sitio web visitado el 23 de febrero de 2025: <https://www.globalforestwatch.org/>
- ²² Dióxido de carbono equivalente (CO₂e).
- ²³ Michelle Hernández (Promoción Educativa y Educación Ambiental, Dirección Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Entrevista realizada por investigador del IRM, 6 de marzo de 2025.
- ²⁴ María del Carmen Vargas (directora de Participación Social, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Entrevista realizada por investigador del IRM, 6 de marzo de 2025.
- ²⁵ Ramón Díaz (director de Bosques y Manejo forestal y de la Dirección de Protección Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Entrevista realizada por investigador del IRM, 6 de marzo de 2025.
- ²⁶ Marzo de 2025
- ²⁷ Daryelin Torres y Diana Murcia (Dirección de Educación Ambiental), María del Carmen Vargas (directora de Participación Social), Ramón Díaz (director de Bosques y Manejo forestal y de la Dirección de Protección Forestal), Michelle Hernández (Promoción Educativa y Educación ambiental, Dirección Ambiental), Ana Moreno (División del Sistema de Información Geográfica), Mariana Pérez (Información Ambiental y Recursos Naturales) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entrevista realizada por investigador del IRM, 6 de marzo de 2025.
- ²⁸ Eduardo Hernández (director ejecutivo y fundador de la Fundación Verdad y de la plataforma i-Bids, miembro del Foro Multiactor de República Dominicana. Entrevista realizada el 10 de marzo de 2025.
- ²⁹ Rosaura Quiñones (directora de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial, República Dominicana), entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.
- ³⁰ Rosaura Quiñones (directora de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial, República Dominicana), entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.
- ³¹ Ibidem
- ³² Ibidem
- ³³ “La mora judicial es el mayor reto del sistema dominicano”, Diario Libre, 08 de enero de 2025. Página visitada el 26 de abril de 2025: <https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/2025/01/07/la-mora-judicial-sigue-siendo-un-desafio-en-rd/2960794>
- ³⁴ La persona entrevistada solicitó mantener su anonimato debido cambios laborales y a que al momento de realizar la investigación no conservaba la posición desde la que participó en la construcción del compromiso.
- ³⁵ Osvaldo Larancuent, presidente de Internet Society Capitulo República Dominicana y miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto desde 2024. Entrevista realizada por el investigador IRM el 21 de abril de 2024.
- ³⁶ Ibidem
- ³⁷ Presidencia de la República Dominicana, comunicado de prensa de 13 de noviembre de 2024. Visitado el 10 de junio de 2025: <https://www.presidencia.gob.do/noticias/trabajan-en-anteproyecto-de-ley-para-proteccion-al-denunciante-en-rd>
- ³⁸ La persona entrevistada solicitó mantener su anonimato debido cambios laborales y a que al momento de realizar la investigación no conservaba la posición desde la que participó en la construcción del compromiso.
- ³⁹ “La Política de Datos Abiertos en el Sistema de Justicia”, 13 de Junio de 2024. Visitado el 22 de marzo de 2025: <https://observatorio.poderjudicial.gob.do/la-politica-de-datos-abiertos-en-el-sistema-de-justicia/>
- ⁴⁰ <https://observatorio.poderjudicial.gob.do/>
- ⁴¹ Rosaura Quiñones (directora de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial, República Dominicana) y Carolina Espinal (analista del Poder Judicial, República Dominicana), entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.
- ⁴² Ibidem
- ⁴³ “Política de Datos Abiertos del Poder Judicial de la República Dominicana. Una breve explicación y su importancia”. Observatorio del Poder Judicial. Página visitada el 26 de abril de 2025: <https://observatorio.poderjudicial.gob.do/politica-de-datos-abiertos-del-poder-judicial-de-la-republica-dominicana-una-breve-explicacion-y-su-importancia/>
- ⁴⁴ La persona entrevistada solicitó mantener su anonimato debido cambios laborales y a que al momento de realizar la investigación no conservaba la posición desde la que participó en la construcción del compromiso.
- ⁴⁵ Viadel Rosario, estudiante de universitaria Derecho.

⁴⁶ Carolina Espinal (Analista del Poder Judicial, República Dominicana), entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.

⁴⁷ Rosaura Quiñones (directora de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial, República Dominicana) y Carolina Espinal (Analista del Poder Judicial, República Dominicana), entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.

⁴⁸ Osvaldo Larancuent, presidente de Internet Society Capítulo República Dominicana y miembro del Foro Multiactor de Gobierno Abierto desde 2024. Entrevista realizada por el investigador IRM el 21 de abril de 2024.

⁴⁹ Rosaura Quiñones (directora de Análisis y Políticas Públicas del Poder Judicial, República Dominicana). Entrevista realizada por investigador del IRM, 28 de febrero de 2025.

Sección III. Metodología

Este producto es una revisión técnica concisa e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, representan una alta prioridad para las partes interesadas del país, son reconocidos como una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto, o una combinación de estos factores.

Los productos IRM proporcionados durante el ciclo de un plan de acción nacional incluyen:

- **Informe de cocreación:** Un informe conciso que destaca las lecciones de informes anteriores del IRM para respaldar el proceso de OGP, el diseño del plan de acción y el aprendizaje general de un país.
- **Revisión del plan de acción:** Una revisión técnica de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido.
- **Revisión de medio término:** Una revisión de los planes de acción de cuatro años después de una actualización a medio de período. La revisión evalúa compromisos nuevos o modificados significativamente en el plan de acción actualizado, el cumplimiento de las reglas de OGP y una actualización informal sobre el progreso de la implementación.
- **Informe de resultados:** Una evaluación general de la implementación que se centra en los resultados a nivel de políticas y en cómo se producen los cambios. También verifica el cumplimiento de las reglas de OGP e informa la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo.

En la Revisión del plan de acción, el IRM revisa los compromisos utilizando tres indicadores:

1. Verificabilidad: El IRM determina si un compromiso es verificable tal como está escrito en el plan de acción. El indicador se evalúa como:

- **Sí/No:** ¿Los objetivos declarados y las acciones propuestas son suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación?
- Los compromisos que no son verificables se consideran no revisables y no se realiza ninguna evaluación adicional.

2. Perspectiva de gobierno abierto: El IRM determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica y/o responsabilidad pública según lo definido por la Declaración de Gobierno Abierto y los Artículos de Gobernanza de OGP. Sobre la base de una lectura detallada del texto del compromiso, el indicador se evalúa como:

- **Sí/No:** ¿El compromiso se propone hacer que un área de política, institución o proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o responsable ante el público?

Las siguientes preguntas para cada valor de OGP se pueden utilizar como referencia para identificar la perspectiva específica de gobierno abierto en el análisis de compromiso:

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones gubernamentales de toma de decisiones?
- **Participación cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe, influya o cocree políticas, leyes y/o decisiones? ¿El Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos de participación para minorías, grupos marginados o subrepresentados?

¿El Gobierno mejorará el entorno propicio para la sociedad civil (que puede incluir leyes sobre ONG, mecanismos de financiación, impuestos, requisitos de presentación de

informes, etc.)? ¿El Gobierno mejorará las condiciones legales, políticas, institucionales o prácticas relacionadas con el espacio cívico, como la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, que facilitarían la participación en la esfera pública? ¿Tomará medidas que contrarresten la información errónea y la desinformación, especialmente en línea, para garantizar que las personas tengan acceso a información confiable y objetiva (que pueden incluir campañas de alfabetización digital y mediática, verificación de datos o fomento de un ecosistema de medios de noticias independientes)?

- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a las y los funcionarios por sus acciones? ¿Habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos?

3. Potencial para alcanzar resultados: El IRM analiza los resultados esperados y el potencial que se verificarían en el Informe de Resultados del IRM después de la implementación. El potencial para alcanzar resultados es una indicación temprana de la posibilidad del compromiso de producir resultados significativos basándose en su articulación en el plan de acción en contraste con la situación en el área de política respectiva. El indicador se evalúa como:

- **Incierto:** El compromiso tiene como objetivo continuar con las prácticas en curso en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes sin indicación del valor agregado o el enfoque mejorado de gobierno abierto en contraste con la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa o cambio positivo pero independiente en procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en todo el Gobierno o las instituciones que gobiernan un área de políticas. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible cambio de juego para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

El informe enfoca su análisis en compromisos prometedores. Los compromisos prometedores son verificables, tienen una perspectiva de gobierno abierto y al menos un potencial para resultados modesto. Los compromisos prometedores también pueden ser una prioridad para las partes interesadas nacionales o para el contexto específico. El IRM puede agrupar los compromisos que tengan un objetivo de política común o que contribuyan a la misma reforma o tema de política. El potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados se evalúa en su conjunto

Este informe fue preparado por el IRM en colaboración con Israel Aragón Matamoros como investigador y César N. Cruz-Rubio como revisor experto externo del IRM. Durante el proceso de revisión interna, el IRM verifica la exactitud de los hallazgos y recopila más aportes a través de la revisión por pares, la retroalimentación de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, entrevistas y validación con las partes interesadas del país, una revisión de expertos externos y la supervisión del Panel de Expertos Internacionales (IEP, por sus siglas en inglés)¹ del IRM. El IEP supervisa la metodología IRM, la calidad del producto y el proceso de revisión².

¹ “Panel Internacional de Expertos,” Open Government Partnership, accedido 15 de julio de 2024, <https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/international-experts-panel>.

² Para mayor información, ver: “Resumen – Mecanismo de Revisión Independiente,” Open Government Partnership, accedido 15 de julio de 2024, <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview>.

Anexo I. Datos de los compromisos¹

Compromiso 1: Desarrollar herramienta IA para acceso a la información

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

Compromiso 2: Plataforma Nacional de Servicios Municipales

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 3: Implementar plataforma digital “Mi Carpeta Ciudadana”

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? No
- Potencial para resultados: Incierto

Compromiso 4: Plataforma virtual de control social al ciclo presupuestario nacional

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Modesto

Compromiso 5: Monitoreo satelital y comunitario de la deforestación y tala de árboles

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

Compromiso 6: Desarrollar expediente digital único de salud

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? No
- Potencial para resultados: Incierto

Compromiso 7: Consolidar el sistema de pasantías públicas

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? No
- Potencial para resultados: Incierto

Compromiso 8: Interconexión de datos en el sistema de justicia y seguridad

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? No
- Potencial para resultados: Incierto

Compromiso 9: Plataforma digital de denuncias de jueces y servidores judiciales

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

Compromiso 10: Datos Abiertos para una Justicia Transparente

- Verificable: Sí
- ¿Tiene una perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para resultados: Sustancial

¹ Nota editorial: Para los compromisos agrupados, la evaluación del potencial de resultados se realiza a nivel de grupo, no de compromisos individuales. Es posible que los títulos resumidos del compromiso se hayan editado por motivos de brevedad. Para obtener el texto completo de los compromisos, consulta: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

Anexo II. Cocreación del plan de acción

El IRM utiliza los Estándares de participación y cocreación de OGP para evaluar las prácticas participativas de los países durante todo el ciclo del plan de acción¹. Se anima a los países a aspirar a alcanzar la máxima ambición de las normas y cumplir los requisitos mínimos².

Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos

Requisito Mínimo	¿Se alcanzó?
1.1 Espacio para diálogo: República Dominicana cuenta con un foro multiactor integrado por el Ejecutivo, sociedad civil y la academia, que coordina la agenda de gobierno abierto y la cocreación de los planes de acción en el país. Este fue creado mediante los decretos presidenciales 713-2021 y 9-22 ³ y sus miembros se eligen para cada plan de acción por implementar. El grupo multiactor vigente convocó al proceso de cocreación del sexto plan de acción y definió y ayudó a divulgar el cronograma ⁴ y la metodología ⁵ .	Sí
2.1 Sitio web de OGP: Se tiene un sitio web de gobierno abierto de República Dominicana ⁶ que se actualiza con frecuencia y que contiene la información relacionada a la agenda de gobierno abierto del país, incluyendo el nuevo plan de acción y todos los anteriores, minutas del foro multiactor e informes de evaluación.	Sí
2.2 Repositorio: Existe un repositorio de información dentro del sitio web de OGP que se usa para divulgar toda la información relacionada a los procesos de cocreación e implementación de los planes de acción. Cuenta con un tablero ⁷ para dar seguimiento a la ejecución de los compromisos que, al momento de realizar esta evaluación, estaba pendiente de ser actualizado para incluir los compromisos del nuevo plan de acción.	Sí
3.1 Notificación: El cronograma ⁸ del proceso de cocreación, que incluyó una descripción general de las oportunidades para que las partes interesadas participaran de las reuniones presenciales y virtuales y de enviar propuestas mediante un formulario web, se publicó en el sitio web local de OGP dos semanas antes de que iniciara todo el proceso ⁹ .	Sí
3.2 Divulgación: Las actividades relacionadas a gobierno abierto y particularmente a la cocreación del plan de acción han contado con una adecuada divulgación previo a su realización. La metodología que siguió este proceso se publicó dos semanas antes de iniciar las consultas y fue socializada tanto de forma presencial como virtual ¹⁰ .	Sí
3.3 Mecanismo de retroalimentación: La metodología incluyó formularios en línea y ocho mesas temáticas que se trabajaron en nueve reuniones presenciales, llevadas a cabo en diferentes regiones del país, y siete reuniones virtuales ¹¹ . El proceso contó con la participación de unas 780 personas que ofrecieron 290 propuestas de soluciones a las problemáticas definidas ¹² . El foro multiactor, por su parte, utilizó el repositorio de información dentro del sitio web local de OGP para compartir información de vuelta con los participantes ¹³ .	Sí
4.1 Respuesta razonada: El foro multiactor, y en particular la DIGEIG, ofrecieron una respuesta razonada a todas las 290 propuestas de soluciones a las problemáticas definidas durante la creación, indicando el trámite que se le dio a cada una y justificando por qué no se habían considerado o incluido en el documento final en los casos en que esa fuera la situación. El documento se subió al repositorio ¹⁴ .	Sí
5.1 Implementación abierta: El IRM evaluará si se llevaron a cabo reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar el progreso de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios al menos dos veces al año.	No aplica

¹ “Estándares de participación y cocreación,” Open Government Partnership. 2021. <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>.

² “Guía para la evaluación de requisitos mínimos del IRM” Mecanismo de Revisión Independiente, 2022. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/05/IRM-Guidelines-for-Assessment-of-Minimum-Requirements_20220531_EN.pdf.

³ Presidencia de la República, República Dominicana, Decreto NUMERO: 713-21: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/713-21-Fomento-y-la-Creacion-de-un-Foro-Multiactor-para-un-GA.pdf> y el Decreto NUMERO: 9-22: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2022/08/Decreto-9-22-Modifica-el-articulo-6-decreto-713-21.pdf>

⁴ Cronograma de cocreación, VI Plan de Acción de la República Dominicana 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

⁵ Metodología cocreación VI Plan de Acción de la República Dominicana 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2024/09/Metodologia-cocreacion-VI-Plan-de-Accion-de-la-Republica-Dominicana-ante-la-Alianza-de-Gobierno-Abierto-2024-2028-2-2.pdf>

⁶ <https://gobiernoabierto.gob.do/>

⁷ Tablero de seguimiento de los compromisos del plan de acción: <https://tablero.gobiernoabierto.gob.do/panel/>

⁸ Cronograma de cocreación, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

⁹ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Gobierno de la República Dominicana, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028, página 14: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Dominican-Republic_Action-Plan_2024-2028_ES.pdf

¹⁰ Cronograma de cocreación, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

¹¹ Cronograma de mesas territoriales y temáticas, proceso de cocreación del VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2024/08/Cronograma-co-creacion-del-VI-Plan-de-Accion.pdf>

¹² Cronograma de cocreación, VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028: <https://gobiernoabierto.gob.do/cronograma-co-creacion-del-vi-plan-de-accion-de-la-republica-dominicana-ante-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-2024-2028/>

¹³ <https://gobiernoabierto.gob.do/>

¹⁴ Gobierno de la República Dominicana, “Respuestas razonadas del proceso de cocreación del VI Plan de Acción de la República Dominicana, ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028”, <https://gobiernoabierto.gob.do/wp-content/uploads/2024/12/Respuestas-Razonadas-del-proceso-de-cocreacion-del-VI-Plan-de-Accion-de-la-Republica-Dominicana-ante-la-Alianza-para-el-Gobierno-Abierto-2024-2028.pdf>